



Ministerio de Salud Pública

ASUNTO No.67.-

Montevideo, 31 MAR 2006

VISTO: la gestión promovida por el Comité Ejecutivo del XXXV Congreso Nacional de Medicina Interna;-----

RESULTANDO: que por la misma solicita se declare de Interés Nacional el referido Congreso, el que tendrá lugar del 14 al 17 de noviembre de 2006, en la Intendencia Municipal de Montevideo;-----

CONSIDERANDO: I) que además de los Temas Oficiales a cargo de las distintas Clínicas Médicas de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, se contará con la tradicional Mesa de Residentes, la Mesa del Interior, Cursos de Educación Médica Continua y las Mesas de Actualizaciones;-----

II) que en las distintas instancias se abordarán temas frecuentes, controversiales y prácticos del hacer diario de la Medicina Interna, pero también se introducirá una nueva temática como es el papel del "internista en el siglo XXI" y en especial su rol en el futuro Sistema de Salud Nacional;-----

III) que por lo expresado, corresponde acceder a lo solicitado;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Declárase de Interés Nacional, el XXXV Congreso Nacional de Medicina Interna, que tendrá lugar del 14 al 17 de noviembre de 2006 en la Intendencia Municipal de Montevideo-----



2°.- Comuníquese.-----

Resolución No.

Ref.001-893/2006

MD'A

cc

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República